



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)

El Organismo Público Descentralizado, IMSS-BIENESTAR con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la **Coordinación de Recursos Humanos**, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas es la responsable del tratamiento de los datos personales de las personas que ingresan a laborar a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS

Los datos personales que se recabarán serán utilizados para los siguientes procesos:

- La integración de la base de datos electrónica de contratación.
- El requisitado del Formato de Movimiento de Personal (FOMOP) para contratación.
- La integración, administración, uso y resguardo de expedientes de personal, de manera física o electrónica.

Tipo de Datos personales que se recaban:

Datos de identificación: Nombre completo, Edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado Civil, domicilio particular, teléfono particular, Correo electrónico particular, cuenta bancaria, nombre de terceros (Beneficiarios del seguro de vida institucional), firma.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera expresa, a través de su entrega establecidos por la Ley de la materia.

II. TRANSFERENCIA

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las señaladas en términos de lo previsto por los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normativa que resulte aplicable.



III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6º, 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud; artículo 57, fracciones III y IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; 3º, fracción XXXI, 10º, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1º y 37, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Primero y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Numerales 93, 94, 145 y 146 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

En ese sentido, es preciso hacerle saber que, la contratación, implica requisitar documentación de las personas servidoras públicas que ingresan a laborar a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con información y datos que reconocen a cada trabajador, mismos que son necesarios para:

1. La integración de la base de datos de contratación, mismos que son recabados de manera física o electrónica.
2. El requisitado del Formato de Movimiento de Personal (FOMOPE) para contratación.
3. La integración, administración, uso y resguardo de expedientes de personal, recabados de manera física o electrónica

V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.



- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx
- A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales, los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: JUNIO 2025